

Instrucciones para el Proceso de Apelación de Elegibilidad FINAL:

Topeka Metro ha revisado su apelación para servicio paratransito. Basado en la información provista en su apelación inicial, se ha decidido mantener la determinación de elegibilidad original o proporcionar elegibilidad condicional o temporal. Sus opciones son aceptar la determinación o presentar una segunda y última apelación. Para presentar una apelación final, siga el mismo proceso que utilizó para presentar su apelación inicial. Si requiere asistencia, usted puede tener a alguien que lo represente durante el proceso de apelación final.

Para presentar una apelación final esto es lo que necesita hacer.

- Las apelaciones deben hacerse dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de la carta de determinación de la primera apelación.

Para apelar por escrito, envíe una carta a: The Lift Service
820 SE Quincy
Topeka, KS 66612-1114

Para apelar por teléfono, llame a: 785-783-7000

- Tiene derecho a estar presente durante su junta de apelación.
- Su apelación debe incluir: -Nombre, dirección y número de teléfono
 -Una declaración indicando la razón de su apelación
 -Información que usted considere útil para su apelación
 -Declaraciones de cualquier agencia o médico
 -Nombre y número de teléfono de la persona (si la hay) que le está asistiendo.
- Una vez que se reciba la apelación final y se selle con la fecha, se programará una junta en persona tan pronto como sea posible. Se proporcionará transporte de ida y vuelta a la junta si lo solicita.
- Su apelación será revisada por un comité que consiste en tres miembros del Comité Asesor de Servicios de Transporte Accesible (ACATS por sus siglas en inglés). Los empleados de Topeka Metro no estarán involucrados en el proceso de toma de decisión; sin embargo, ellos podrían estar presentes en su capacidad de información y asesoría.
- Se le podría pedir que realizara una evaluación funcional. Esto se le explicará detalladamente si se le requiere.
- El comité tomará una decisión dentro de los treinta (30) días de recibir la apelación. Si no pudiera tomarse una decisión dentro de ese tiempo, será notificado, y si lo solicita se le proporcionará servicio paratransito hasta que se tome una decisión. Se le informará la programación revisada que se determinó.
- Una vez que se tome una decisión final será notificado por escrito. La determinación de ACAT será final y obligatoria.

Si tiene alguna pregunta con respecto a este proceso, por favor llame a Servicio Lift al 785-783-7000.